

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 150 pesetas  
 Semestre . . . . . 100 —  
 Trimestre . . . . . 60 —  
 Número suelto, dos pesetas.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del  
 BOLETIN OFICIAL  
 (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán  
 previo pago.

Número 47

Jueves 26 de febrero de 1959

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

##### Higiene y Sanidad Veterinaria

###### CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de Rueda, y que fue declarada oficialmente con fecha de 12 de diciembre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 4 de febrero de 1959.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 584

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteriano en el ganado ovino del término municipal de Rueda, y que fue declarada oficialmente con fecha de 15 de diciembre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 4 de febrero de 1959.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 585

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

Con esta fecha y haciendo uso de las facultades que me concede el artículo 41 de la vigente Ley de Caza, de 16 de mayo de 1902, he concedido autorización para la extinción de animales dañinos a don Millán Alonso las Heras, en la finca de su propiedad denominada «Montecillo», sita en término municipal de Cogeces del Monte, de esta provincia, realizándolo por medio de cebos envenenados, que serán colocados después de anochecido y retrados antes de la salida del sol, en evitación de cualquier accidente; todo ello con sujeción a la citada Ley y su Reglamento de 3 de julio de 1903. El veneno no podrá ser colocado hasta transcurridos ocho días de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos, debiendo los alcaldes de los pueblos limítrofes publicar, durante tres días consecutivos, los correspondientes bandos o edictos en evitación de desgracias.

Valladolid, 19 de febrero de 1959.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 692

### Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado

de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de paz de Cistérniga.

Fiscal de paz sustituto de Llano de Olmedo.

Juez de paz sustituto de Iscar.

Fiscal de paz de Hornillos.

Valladolid, 17 de febrero de 1959.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Candido Conde Pumpido.

693

## Confederación Hidrográfica del Duero

### ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Fuente el Sol (Valladolid), durante un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero.

### NOTA-EXTRACTO PARA LA INFORMACIÓN

Las obras comprendidas en este proyecto, suscrito en marzo de 1958 por el ingeniero de Caminos don Enrique García de Frías y aprobado técnicamente

por Orden ministerial de 21 de enero de 1958, son:

**Captación y casa de máquinas.**—Se conserva el pozo existente, junto al cual se construirá la casa de máquinas, de planta cuadrada, de 4 metros de lado. En su interior se alojarán dos grupos elevadores de 3 CV.

Se proyecta revestir el cauce cercano al pozo para evitar filtraciones.

**Depósito regulador.**—Se sitúa en las proximidades de la casa de máquinas, con una capacidad de 60 metros cúbicos, estando la cuba a 12 metros sobre el terreno, apoyada sobre una torre de fábrica de ladrillo.

**Conducción de suministro.**—Se conduce el agua a tres fuentes públicas con una longitud total de 302 metros, que se proyectan con tubería de fibrocemento de presión, 100 milímetros de diámetro.

El presupuesto de las obras es de 268.822,39 pesetas y 305.719,58 pesetas, según se ejecuten por administración o contrata.

Los demás detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, 5, Valladolid, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Fluame el Sol.

Valladolid, 12 de febrero de 1959.—El ingeniero director accidental, Nicolás Albertos.

613-494

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Por acuerdo de la Comisión Permanente municipal, de fecha 18 del actual, se anuncia a subasta la venta de diverso material eléctrico existente en los almacenes de la Central Eléctrica municipal. Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º —Acopios— Secretaría General, en días hábiles y horas de oficina. Para tomar parte en la subasta se exige una garantía provisional de 500 pesetas. Las plicas pueden presentarse con arreglo al modelo de proposición durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, de diez a doce, en el Negociado 3.º —Acopios—. La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo

de admisión de proposiciones. Todos los gastos que se originen en la tramitación del expediente serán de cuenta del rematante.

Valladolid, 23 de febrero de 1959. El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

723-495

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto articulado de 24 de junio de 1955, la cuenta del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1958, se encuentra expuesta al público, con sus justificantes y demás documentos a que dicho artículo se refiere, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valladolid, 19 de febrero de 1959. El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

735

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto articulado de 24 de junio de 1955, la cuenta del presupuesto especial de urbanismo correspondiente al ejercicio económico de 1958, se encuentra expuesta al público, con sus justificantes y demás documentos a que dicho artículo se refiere, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valladolid, 19 de febrero de 1959. El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

736

Habiendo extraviado "Gas Madrid, S. A.", los recibos de los depósitos provisionales números 2.596 y 2.601 de 800 pesetas y 1.400 pesetas, respectivamente, las cuales ingresó en esta Depositaria el 10 de septiembre y 3 de octubre de 1958, y teniendo solicitada la devolución de su importe, se publica el presente anuncio en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valladolid, 20 de febrero de 1959. El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

746-496

## OLMEDO

A las once horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial y Salón de Actos públicos, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, la primera subasta del aprovechamiento de 1.263 tocones existentes en el tramo II, del cuartel A, del monte «Mohago» de estos propios, que cubican 131,300 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de 13.130 pesetas.

A las doce horas del mismo día, la primera subasta del aprovechamiento de 1.037 tocones existentes en el monte «Cañamón», de estos propios, que cubican 54,750 metros cúbicos de leña, por el tipo de tasación de 4.927,50 pesetas.

A las trece horas del mismo día, la primera subasta del aprovechamiento de 1.027 tocones procedentes del incendio habido en el monte «Mohago», de estos propios, que cubican 77,025 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de 6.162 pesetas.

Las licitaciones se harán en pliegos cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la subasta, previo depósito del 5 por 100 del tipo de tasación y debidamente reintegradas conforme a la vigente ley del Timbre, así como estar en posesión del certificado profesional de la clase D.

Olmedo, 19 de febrero de 1959.—El alcalde, Eusebio Valero. 690-497

## OLMEDO

Ignorado el paradero del mozo que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento de este Ayuntamiento, en el plazo de cinco días, por no haberlo hecho en el acto de la clasificación y declaración de soldados por sí o por legítimo representante, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado prófugo.

#### MOZO QUE SE CITA

Luis Lorenzo Hernández González, hijo de Lorenzo y Luisa, nacido en esta villa el 23 de junio de 1938.

Olmedo, 20 de febrero de 1959.—El alcalde, Eusebio Valero. 711-498

## PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión extraordinaria de 31 de enero último, el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la nueva calle de subida al

Distrito primero, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 21 de febrero de 1959.—El alcalde, A. Sanz.

717-499

#### PORTILLO

El Ayuntamiento pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero último, adoptó entre otros los acuerdos que, en extracto, se transcriben seguidamente:

Concertar con el Banco de Crédito Local de España, un préstamo de un millón novecientos cuatro mil doscientas noventa y seis pesetas con dieciséis céntimos, con destino a nutrir, en parte, el proyecto de presupuesto extraordinario que se llevará a efecto para la ejecución de las obras del proyecto de la nueva calle de subida al Distrito primero, cuya operación de crédito tendrá, en síntesis, las siguientes características:

1.ª Importe global de 1.904.296,16 pesetas.

2.ª Devengará el interés del 4 por 100 anual, más la comisión estatutaria prevista en el Decreto de 14 de diciembre de 1956 del 1,35 por 100, también anual. Esta comisión sufrirá las alteraciones fijadas en expresado Decreto en caso de ser disminuido el crédito por el Banco.

3.ª Los gastos de emisión de Cédulas serán los que resulten de la aplicación de lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1943.

4.ª Tanto los gastos de emisión como los de escritura del notario autorizante, se consignarán en el presupuesto extraordinario que se forme.

D) Autorizar al señor alcalde, asistido del señor secretario titular, para suscribir el oportuno contrato con el Banco de Crédito Local de España.

Se hace constar, a los efectos reglamentarios, que el número legal de miembros que actualmente constituyen el Ayuntamiento pleno de este Municipio es de nueve, incluida la Presidencia, de los que asistieron a esta sesión siete, que constituyen quórum bastante, habiendo sido adoptados los acuerdos precedentes en votación ordinaria unánime.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado c) del número 1 del

artículo 284 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, quedan expuestos los precedentes acuerdos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por las personas y entidades interesadas y se admitirán cuantas reclamaciones se presenten.

Portillo, 21 de febrero de 1959.—El alcalde, A. Sanz.—El secretario, B. Mostaza.

714-500

#### SANTOVENIA DE PISUERGA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 655 de la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el plazo de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Presupuesto extraordinario para atender al pago de las obras de la carretera de Santovenia de Pisuerga a Valladolid, a los efectos del examen y reclamación procedente.

Santovenia de Pisuerga, 12 de febrero de 1959.—El alcalde, Sixto Sánchez.

623-501

#### VILLANUEVA DE DUERO

En el día 5 de marzo próximo, a las once horas, tendrá lugar la cuarta subasta de 257 pinos del monte titulado "Pimpollada de las Conejeras", bajo el tipo de tasación de 76.290,04 pesetas, para tomar parte en la misma, servirán de base las mismas condiciones que se hacían constar en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 24 de septiembre próximo pasado.

Villanueva de Duero, 20 de febrero de 1959.—El alcalde, J. Lara.

713-502

#### VILLANUEVA DE DUERO

El día 5 del próximo mes de marzo, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la primera subasta de aprovechamiento de 292 tocones del año forestal 1957, de los propios de este Municipio y monte titulado "Falda del Caballete", bajo el tipo de tasación de 5.928 pesetas y que cubican 59.280 metros cúbicos de leña, las licitaciones se presentarán en pliego cerrado una hora antes de la señalada para la subasta, y para optar en la misma, será requisito indispensable hallarse provisto del correspondiente certificado profesional de la clase D.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnización, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público.

Villanueva de Duero, 20 de febrero de 1959.—El alcalde, J. Lara.

712-503

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento de Tudela de Duero

Don Santiago Alonso de Frías, agente ejecutivo del Ayuntamiento de Tudela de Duero.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, viene siguiéndose por esta Agencia Ejecutiva para hacer efectivos descubiertos correspondientes a citado pueblo y año 1955 al 57, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio, donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### Deudores, importes y fincas embargadas

Deudores, Dionisia y Tirso Presencio Sanz.—Débito 44,96 pesetas.

Tierra en término de Tudela de Duero, pago Páramo la Negra, polígono 3, parcela 89, de 3-16-20 hectáreas; Linda Norte, 82, Manuela Presencio; Sur, 99, Eulalia Renedo; Este, 88, herederos de Pedro Sanz, y Oeste, 77, Lucía San José.

Deudores, Francisco y Mariano Presencio.—Débito, 30,99 pesetas.

Tierra en el mismo término, pago Páramo la Negra, polígono 3, parcela 87, de 1-40-40 hectáreas; Linda Norte, 86, Lucio Fernández; Sur, 101, Angel Ibáñez; Este, 13 y Oeste, 88, herederos de Pedro Sanz.

Deudor, Julián Pérez Frutos.—Débito, 47,40 pesetas.

Vinya en el mismo término, pago Requiñada, polígono 50, parcela 44 (1), de

23 áreas y 40 centiáreas; linda Norte y Este, 45, Justo Sanz; Sur, 43 y Oeste, 40, Enrique Bonin.

Deudor, Pablo Pascual de la Fuente. Débito, 72,18 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Huerta Toledo, polígono 48, parcela 58, de 52 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 66, Mariano Arranz; Sur, camino Huerta Toledo; Este, 76, Faustino Ceballos, y Oeste, 59, Eugenio San José.

Deudora, Estefanía Redondo Villorejo. —Débito, 22,86 pesetas.

Viña y tierra en el mismo término, pago Pradillos, polígono 22, parcela 41 abc, de 19 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 453, Valentín Sanz; Sur, 240 y Oeste, 42, María Redondo, y Este, 40, Luis del Amo.

Deudor, Eulogio Ramos Castrillo. —Débito, 31,14 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Sutil, polígono 21, parcela 47, de 17 áreas y 60 centiáreas; linda Norte y Oeste, 45, desconocido; Sur, 48, Anastasio Nicolás y otros, y Este, 51, Fulgencio de la Fuente.

Deudor, Bernardino Sopena-Losada. Débito, 29,40 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Huerta Toledo, polígono 21, parcela 87, de 18 áreas; linda Norte, 86, Elisa Villorejo; Sur, 101, Joaquín Zamora y otros; Este, 84, Lázaro de Lázaro, y Oeste, 94, herederos de Ramón Olmedo.

Deudor, Félix Sanz de la Cal. —Débito, 34,68 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Corrillos, polígono 71, parcela 47, de 27 áreas; linda Norte, 57, Julia Hernando; Sur, pinar de propios; Este, 38, Angel Mancha, y Oeste, 46, Porfirio Alderete.

Deudores, Hilarión y Lucio Sanz, Narciso Cuesta y otros. —Débito, 63,31 pesetas.

Erial en el mismo término, pago páramo de La Parrilla, polígono 21, parcela 238, de 7-59 60 hectáreas; linda Norte, 195, Félix y Orestes Sanz; Sur, 240, Narciso de la Cuesta y otros; Este, 237, Eduardo y Julián Martín, y Oeste, 243, herederos de Aquilino Sánchez.

Deudora, Juana Santos Martín. —Débito, 56,04 pesetas.

Tierra en el mismo término, pago Esparragal, polígono 2, parcela 504, de 43 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 505, Ciro Sanz; Sur, 503, M. Digna Martín; Este, 506 y Oeste, 428, Honorato Herrarte.

Deudores, herederos de Justo Sanz Sanz. —Débito, 48,25 pesetas.

Tierra en el mismo término, pago Valdecarros, polígono 19, parcela 276, de 2-00 80 hectáreas; linda Norte, 205, Benigno Díez; Sur, camino del Pago; Este, 276, herederos de Emilio Sanz.

Deudores, herederos de Marcelino Sanz Sanz. —Débito, 59,28 pesetas.

Tierra en el mismo término, pago Valdecarros, polígono 19, parcela 277, de 2-07-60 hectáreas; linda Norte, 214, María Méndez; Sur, camino de Valdecarros; Este, 276, herederos de Justo Sanz, y Oeste, 278, Mauricio Sanz.

Deudores, herederos de Mariano Santos Sigüenza. —Débito, 34,80 pesetas.

Tierra riego en el mismo término, pago Vadillo, polígono 44, parcela 48, de 13 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, almorrón; Sur, 52, Higinio Martín; Este, 47, Teodoro Vicente, y Oeste, 49, Pío Fernández.

Deudor, Maximino Santiago del Olmo. —Débito, 29,22 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Raya Boecillo, polígono 69, parcela 5, de 34 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, raya Boecillo; Sur, camino; Este, 4, Joaquín Martínez, y Oeste, raya Boecillo.

Deudor, Máximo Santos Gómez. —Débito, 61,68 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Perú, polígono 1, parcela 67, de 30 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Sur y Oeste, 63, herederos de Gregorio Renedo, y Este, camino de la Cueva.

Deudores, herederos de Pedro Sanz y Tirso Presencio. —Débito, 40,32 pesetas.

Tierra en el mismo término, pago Páramo de los Robles, polígono 4, parcela 63, de 3-87-80 hectáreas; linda Norte, 4, herederos de Vicente Gutiérrez; Sur, 59, Jacoba Zurita; Este, 111, Brígida Vela, y Oeste, 3, Adolfo Santos y otros.

Deudor, Rogelio Sastre Chicote. —Débito, 23,91 pesetas.

Viña y erial en el mismo término, pago Pradillos, polígono 22, parcela 140, de 30 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 96, Leocadio Martín; Sur y Oeste, 150, Juan Sánchez, y Este, 141, Félix Salcedo.

Deudor, Eduardo Tejero Alvarez. —Débito, 24,93 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Carraportillo, polígono 22, parcela 78, de 21 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 79, Mariano Cachorro; Sur, 77, Mariano Rivera; Este, 130, Amador Pérez, y Oeste, camino de Portillo.

Deudor, José Tejero Calvo. —Débito, 28,89 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Carretera de La Parrilla, polígono 21, parcela 163, de 34 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, 161, Juan Martín; Sur, 137, Frutos Juárez; Este, 164, «Sanz y García», S. L., y Oeste, 149, Desiderio López.

Deudor, Rufino Toquero Villafañez. Débito, 71,48 pesetas.

Tierra en el mismo término, pago Juarros, polígono 23, parcela 56, de 1-46-00

hectáreas; linda Norte, 5, Ciro Sanz; Sur y Este, 9, Anselmo del Pozo, y Oeste, 17, Ayuntamiento.

Deudora, Elisa Villorejo de la Fuente. Débito, 25,86 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Valverde, polígono 21, parcela 128, de 30 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, senda de Valverde; Sur, 127, Secundino Potente; Este, 130, Esteban Sanz, y Oeste, 127, Secundino Potente.

Deudor, Francisco Velasco Corrales. Débito, 30,36 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Santa Cecilia, polígono 4, parcela 390, de 23 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 391, Celestino Martín; Sur, 325, Carlos Presencio, y Este, 322, Felisa Gutiérrez.

Deudor, Frutos Villorejo de la Fuente. Débito, 47,52 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Nidos, polígono 14, parcela 94, de 41 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 159, Miguel y Ascensión Sanz; Sur y Oeste, 95, Mariano Sáez, y Este, 95, M. Felisa Gutiérrez.

Deudores, herederos de Pedro Vega Cuenca. —Débito, 87,72 pesetas.

Tierra y erial en el mismo término, pago Robles, polígono 4, parcela 49 abc, de 5-40-00 hectáreas; linda Norte, 143, Eusebio Zamora; Sur, 169, Julio Espinosa y otros; Este, 142, herederos de Margarita Martín, y Oeste, 102, Angela Martín.

Deudora, Regina Velasco Gómez. —Débito, 34,08 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Suerres, polígono 65, parcela 25, de 33 áreas y 50 centiáreas; linda Norte y Este, camino; Sur, 2, Luis Velasco, y Oeste, 23, Nicanor Astruga.

Deudor, Sabas Valverde Miguel. —Débito, 33,93 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Huerta Toledo, polígono 51, parcela 42, de 18 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, camino; Sur, ferrocarril de Ariza; Este, 41, Roque López, y Oeste, 48, desconocido.

Deudor, Ciriaco Zamora Minguez. —Débito, 33,39 pesetas.

Viña en el mismo término, pago Misaflores, polígono 1, parcela 357, de 30 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 356, herederos de Balbina Nieto; Sur, 345, Santiago Alvarez y otros; Este, 309, Higinio Martín, y Oeste, 175, Filiberto San José.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Tudela de Duero, 24 de noviembre de 1958. —Santiago Alonso de Frías.

4.180